

Detalles del Remate

Casa 2 Plantas en La Yerra Barrio Cerrado Ayres - Pilar

Información Principal

Tipo de Propiedad	Casa / Depto / PH
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Ruta Panamericana Ramal Pilar, Km 43500
Localidad	Del Viso
Partido	Pilar
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente - Boletin Oficial Prov.
Fecha del Remate	10 agosto 2026
Hora de Inicio	08:30
Hora de Finalización	08:30
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Ruta Panamericana Ramal Pilar, Km 43500, Del Viso, Pilar, Buenos Aires
Bases del Remate	16 de jun 14:59: U\$S 300.000,00

Datos del Juicio

Actor	Administradora Parque Central SA
Demandado	Rodriguez Meleghy Leticia Concepcion
Tipo de Juicio	s/Cobro Ejecutivo de Expensas
Expediente	SI-15571-2023
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	16 junio 2026

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	10/08/2026 08:30
Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	20/07/2026 - de 10:00hs. a 13:00hs. 21/07/2026 - de 10:00hs. a 13:00hs. 22/07/2026 - de 10:00hs. a 13:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Catania , Jonatan Gabriel
Localidad	San Isidro, Buenos Aires, Argentina

Edicto

El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria Única, de San Isidro hace saber que en autos: "Administradora Parque Central SA c/Rodriguez Meleghy Leticia Concepcion s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Exp. SI-15571-2023. ha decretado el remate en pública subasta del 100 %, del inmueble sito en Lote R38 La Yerra Barrio Cerrado Ayres de Pilar sito en Ruta Panamericana Ramal Pilar, Km 43500 de la cdad. de Del Viso, pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As. N.C.: C: IX;S: R; F: XXVIII; P: 13, Mat. 94777.Según constatación 22/05/2026. No se pudo ingresar, según se observa desde el exterior por espacios donde la lona se encuentra rota ambientes sin terminaciones en pisos paredes y ciellorraso. Se trata de una casa ubicada en lote central de 1.114 m2, según plano desarrollada en 2 plantas, Sup. total 267,72 m², con piscina de 36 m² y orientación oeste, datos que no pudieron ser verificados in situ por falta de acceso, sin terminar, con obra de remodelación paralizada. Estado de ocupación: desocupada. Barrio cerrado con amenities, seguridad 24 hs., Predio de 180 has., con 860 lotes y parque central de 10 km predio de 180 has. El acto lo llevará a cabo por Catania Jonatan Gabriel, CMCPsi Mat. 5932, CUIT 20-34338460-3 Monotributista. Deudas: O.S.N. residual no posee 3/12/2024; ABL y Aguas provee la Municip. Pilar \$226.370 20/05/2026; ARBA \$1.109.384,9 5/11/2024; Expensa de obra \$19.473.410 hasta 31/05/2026, expensa ordinaria desde sept. 2025 hasta mayo 2026 \$7.572.000 más impuesto municipal \$1.886.217 mismo periodo. Impuesto municipal se abona por expensas. El adquirente en subasta quedará liberado de las deudas que afecten al inmueble hasta la toma de posesión, excepto las expensas, respondiendo por las no canceladas con el producido de la subasta, incluso las anteriores a la posesión. Base de la subasta: U\$S 300.000.- El acto de subasta tendrá una duración de 10 días hábiles, su fecha de INICIO 10/8/2026 8:30 HS. HASTA EL 24/8/2026

8:30 HS. A partir de la fecha que se fijará como de inicio de la subasta los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 del Ac. 3604/2012 SCBA). Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el RGSJ con una antelación mínima de 3 días (art. 24, Anexo I Ac. 3604). Fecha máxima acreditación de postores: 5/08/2026 a las 08:30 hs. Quien se postule como oferente deberá depositar en la cuenta de autos con una antelación no menor a 3 días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. U\$S 15.000.- en concepto de depósito de garantía, dicho importe integra el valor de la seña. El depósito deberá realizarse en la Cta. de autos en Dólares del Bco. de la Prov. de Bs. As. Suc. Tribunales 5099-028-0005262/5 (Prop.: 777352)- CBU 0140136928509900526257 - CUIT 30707216650. La devolución de los depósitos a los oferentes no ganadores (sin reserva de postura) se hará de oficio, sin necesidad de petición previa, sin gravamen de impuesto o tasa alguna. Audiencia de adjudicación: 2/09/2026 a las 9:00 hs. No se encuentra autorizada la cesión del acta de adjudicación. Quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del CPCC). Quien resulte adquirente deberá adjuntar en la referida audiencia y en concepto de seña el 30 % del monto que resultare vencedor; el 3 % en concepto de honorarios del Martillero a cargo de cada parte (con más el 10 % de dicha suma en concepto de aportes previsionales) y abonar el 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos, a cuyo fin se expedirá testimonio. Dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Bco. de la Prov. de Bs. As. Suc. Tribunales a Cta. de autos y a orden del Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los interés acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se

llamará ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en la audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo. (art. 581, 582 del cód. Procesal, Ley 11.909). Exhibición: 20; 21 y 22 de julio de 2026 de 10 hs. a 13 hs. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado, o virtualmente www.scba.gov.ar (MEV) o cel. del Martillero 113613-1988.
San Isidro, 2026. Mendiguren Juan Martin, Secretario.